

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), catorce (14) de enero de dos mil diecinueve (2019).

AVISO AL PÚBLICO No. 01.

La suscrita Magistrada Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las cinco y media de la tarde (05:30 p.m.) de mañana, para llevar a término la sesión ordinaria donde se discutirán el siguiente proyecto de providencia:

1. Sentencia de Segunda Instancia en Acción de Tutela de María Geny Zapata Cano contra Nueva E.P.S y Porvenir S.A. Radicación: 44001.31.05.001.2018-00256.01.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada

*Romero Pérez F.
14 ene 2019.
Haa: 05:00pm.*